

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE FICHA EN EL FOLIO N° A
N° Interno : 12255889
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
06 DIC 2019 RESOLUCIÓN EXENTA N° 302829

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en la resolución electrónica N° 2.019.320.193 y 2.019.320.194 del año 2019.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1991; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Nelly GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de acompañante a Sebastian Andres MARTINEZ RIVERO de nacionalidad VENEZOLANA, desde el 09 de Mayo de 2019 y hasta el 09 de Mayo de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Fuerza de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y la Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[308]15/11/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas